

• Revista de Prensa •
Del 11/03/2019 al 12/03/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE CNAE

1	12/03/2019	Transporte 3, 14-15	EN ESPAÑA NO FALTAN CONDUCTORES PROFESIONALES	Escrita
2	11/03/2019	Postventa.info	Grupos de sillas infantiles y cuándo cambiarlas	Digital

SECTOR

3	12/03/2019	Viva Huelva, 6	La DGT vigilará el uso del cinturón	Escrita
4	12/03/2019	La Rioja, 21	CARTAS AL DIRECTOR	Escrita
5	11/03/2019	Canalsur	Las autoescuelas no aceptan la propuesta de reparto de exámenes entre sus alumnos	Digital

reportaje



EN ESPAÑA NO FALTAN CONDUCTORES PROFESIONALES

LOS SINDICATOS INSISTEN EN LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES

LOS DATOS DEL SEPE (SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO) CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO "DESMONTAN EL MANTRA QUE ASOCIACIONES PATRONALES DEL TRANSPORTE POR CARRETERA VIENEN REPITIENDO DESDE HACE TIEMPO SOBRE LA FALSA ESCASEZ DE CONDUCTORES PROFESIONALES", ASEGURAN DESDE CCOO

A juicio de este sindicato, no faltan personas que puedan conducir profesionalmente, "lo que faltan son empleadores que estén dispuestos a contratar a conductores, que saben hacer bien su trabajo y quieren trabajar en condiciones dignas y cobrar salarios, pluses, dietas, fines de semana, nocturnidad y las horas extraordinarias que realizan tal y como establecen los convenios colectivos que estas mismas empresas firman con las centrales sindicales".

TRABAJAR EN CONDICIONES DE EXTREMA PRECARIEDAD

El sector de carretera y logística FSC-CCOO considera que las empresas con carácter general buscan "conductores que estén dispuestos a trabajar en

condiciones de extrema precariedad, sin dietas, que cubran los gastos mínimos y cobrando en función de kilómetros recorridos y no por el número de horas que pasan en el camión. Esto implica realizar muchas más horas extras, nocturnas y festivas de las que realmente se les retribuyen, debiendo permanecer durante largos periodos de tiempo sin volver a casa, sin poder conciliar la vida laboral con la vida familiar, conduciendo, durmiendo y comiendo en el interior de las cabinas de los vehículos, realizando las operaciones de carga y descarga sin ningún tipo de remuneración, o asumiendo la responsabilidad de las sanciones por incumplimiento del tacógrafo".

"NO ES NECESARIO IMPORTAR CONDUCTORES DE NINGÚN OTRO SITIO"

Denuncian que desde el sector del transporte se quiera incluir la profesión de conductor en el catálogo de profesiones de difícil cobertura "con la idea de traer a nuestro país conductores de otros países que no exijan condiciones o que estas estén por debajo de lo pactado".

Por último señalan que en España lo que hacen faltan son empleadores responsables que contri-

SE LIBERALIZAN LOS CURSOS PARA RECUPERAR PUNTOS DEL CARNET DE CONDUCIR

La Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transportes de Murcia considera una "magnífica noticia" la sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anula la concesión de los cursos para recuperar puntos del carnet de conducir, que desde hace diez años ostenta la patronal de las autoescuelas CNAE, al considerar que atenta contra la libre competencia y vulnera el derecho europeo.

De esta forma, una vez entre en vigor la sentencia, contra la que todavía cabe recurso ante el Tribunal Supremo, los conductores que necesiten recuperar puntos o el carnet de conducir tendrán una oferta mucho más amplia a la hora de elegir el centro de formación que necesiten, y no sólo los fijados por CNAE. Además se está trabajando en la posibilidad de que los conductores profesionales puedan obtener 4 puntos como con-



validación a los cursos CAP que tienen que renovar obligatoriamente cada cinco años, según señalan desde Froet.

buyan para dignificar la profesión y que se respeten los derechos de los trabajadores, que se cumplan los convenios colectivos que se han firmado entre patronales y centrales sindicales. Si se rigen por los pactos firmados tendrán a su disposición cuantos conductores necesiten".

"SI SE RIGEN POR LOS PACTOS FIRMADOS TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN CUANTOS CONDUCTORES NECESITEN", AFIRMAN LOS RESPONSABLES DEL SECTOR DE CARRETERA Y LOGÍSTICA FSC-CCOO

Grupos de sillas infantiles y cuándo cambiarlas

Redacción • original

Actualidad

La protección de los niños en España y Europa, cuando están a bordo de un coche, está regulada por la ley. Los menores con una altura igual o inferior a 135 cm deben viajar siempre con un sistema de retención (SRI) adecuado a su peso y altura. Según las estadísticas de la DGT, estos sistemas son los que mejor protegen a los pequeños, reducen en un 75% las muertes de menores en accidentes de tráfico y en un 90% las lesiones.

Los SRI son mecanismos ideados para la protección de los niños cuando éstos se desplazan dentro de un coche. Están calibrados con arreglo a la altura, edad y peso del pequeño y son adaptables a cada etapa de su crecimiento, a fin de garantizar su seguridad. Esto requiere, según explica CNAE, emplear la silla o capazo adecuado, colocarlo dentro del vehículo en la posición determinada por la normativa y aplicar los sistemas de sujeción necesarios.

Por esta razón, las sillas de coches para niños están **divididas por grupos**. No obstante, antes de adquirir una, se debe observar si es adecuada al tipo de coche de que se dispone y si queda bien fijada, bien sea con el cinturón o con el sistema Isofix, un mecanismo de seguridad con el que la silla está sujeta al asiento.

Actualmente, la seguridad infantil en materia vial está regida por **dos normativas que conviven de forma paralela**. La más antigua es la **ECE R44/04, vigente desde 1982, y la otra es la ECE R129, más conocida como i-Size, en vigor desde 2013**. Ambas velan por la seguridad infantil y seguirán conviviendo por un tiempo hasta que se derogue la primera.

Presentan **algunas diferencias**. La principal de ellas es que la ECE R44/04 determina la elección de la silla en base al peso del niño y la i-Size de acuerdo a su estatura. Otro factor es que esta última normativa establece unas dimensiones mínimas para las plazas de los vehículos, así como unas medidas máximas para las sillas. De igual forma, señala que la colocación de estas sillas infantiles a contramarcha está permitida hasta un máximo de 71 cm de altura del infante, mientras que en la ECE R44/04 es obligatoria hasta los 9 kg. Finalmente, mientras que la norma más antigua ha llevado a cabo únicamente pruebas de impacto frontales y traseros, la más reciente incorporó pruebas de impacto lateral, lo que garantiza una mayor seguridad.

En base a las dos normativas vigentes, éstas son las **alternativas para elegir la silla más adecuada para el niño**:

- **Sillas de coche i-Size, 45 a 75 cm.** Con anclaje Isofix para bebés entre 45 y 75 cm de altura, ofrece arneses para instalar el capazo. Este debe ir en sentido contrario a la marcha del vehículo, ya que es la posición que protege mejor el cuerpo del niño en caso de impacto.
- **Sillas para niños del grupo 0 y 0+.** Dirigidas a recién nacidos e infantes de hasta 13 kg, deben ir en sentido contrario a la marcha del coche y en el asiento trasero, a menos que se cumplan las excepciones que establece la normativa. Tiene arneses para instalar en el vehículo.
- **Sillas de coche i-Size, 105 cm.** Con anclaje Isofix y arneses para sujetar al asiento, el niño de hasta 105 cm de altura estará seguro. Es importante saber que la silla debe ir en sentido contrario a la marcha del coche hasta que el niño cumpla 15 meses de edad.
- **Sillas para niños del grupo 1.** Para pequeños de 9 a 18 kg, la silla queda anclada mediante 5 puntos de sujeción, y se fija con el cinturón de seguridad o el sistema Isofix. Se recomienda poner la silla en sentido contrario a la marcha del coche.
- **Sillas para niños del grupo 2 y 3.** Para niños de 15 a 25 kg en el primer grupo y de 22 a 36 en el segundo. Se refiere a los asientos con elevadores para ajustar bien al niño con el cinturón de seguridad del vehículo.
- **Sillas de coche i-Size, para niños de 100 a 150 cm.** Hasta los 150 cm es recomendable que los menores sigan usando sistemas de retención infantil adecuados a su talla y peso. No obstante, si tienen una estatura igual o superior a los 135 cm, pueden usar el cinturón de seguridad, pero si la banda del hombro

toca el cuello o pasa bajo el mentón del niño, éste debe continuar empleando un asiento elevador. Las sillas se colocan en el sentido de la marcha del coche y corresponden al grupo 2 y 3 de la ECE R44/04.

Un total de 250 lectores de Posventa.info y Talleres en Comunicación podrán visitar Motortec Automechanika Madrid de forma gratuita entre los días 13 y 16 de marzo, gracias a la invitación profesional puesta en marcha por la Feria para los visitantes por parte de nuestro medio.

[Create Business arranca nuevo proyecto en Madrid bajo la empresa AutoParts Plus](#)

Create Business arranca en abril un nuevo proyecto en Madrid, bajo la empresa AutoParts Plus S.L, sociedad participada por el grupo portugués y Juan Ares que será socia de Create Business Iberia. Se trata de una compañía orientada a la venta en las tiendas de recambio y con marco de actuación en la zona centro de España.

[Auto Narváz y Yes Car, premios #soyposventero 2019](#)

El próximo martes 12 de marzo, en la Sala de Maquetas de Ifema, la revista Talleres en Comunicación / Posventa.info celebrarán la entrega de premios Personajes de la Posventa. En ellos, de la mano de Motortec Automechanika Madrid, se reconocen dos talleres (uno español y otro portugués) con especial relevancia en su área de actuación. En esta edición, los premiados #soyposventero son Auto Narváz y el grupo Yes Car.

Estos premios, elegidos por el equipo de Talleres en Comunicación/Posventa.info, se entregarán junto a los galardones "Personajes de la Posventa" el próximo 12 de marzo en Madrid

[El proceso de fusión de Reynasa y Danjoa, presente en Motortec 2019](#)

Reynasa-Danjoa participará por tercera vez en Motortec Automechanika Madrid. El distribuidor de recambios de automóvil presentará sus nuevos productos y maquinaria para el taller, el proceso de fusión de Reynasa y Danjoa y las nuevas aperturas previstas para 2019.

[Motortec invita a los lectores de Talleres en Comunicación y Posventa.info a asistir gratis](#)

Un total de 250 lectores de Posventa.info y Talleres en Comunicación podrán visitar Motortec Automechanika Madrid de forma gratuita entre los días 13 y 16 de marzo, gracias a la invitación profesional puesta en marcha por la Feria para los visitantes por parte de nuestro medio.

[Create Business arranca nuevo proyecto en Madrid bajo la empresa AutoParts Plus](#)

Create Business arranca en abril un nuevo proyecto en Madrid, bajo la empresa AutoParts Plus S.L, sociedad participada por el grupo portugués y Juan Ares que será socia de Create Business Iberia. Se trata de una compañía orientada a la venta en las tiendas de recambio y con marco de actuación en la zona centro de España.



TRÁFICO

La DGT vigilará el uso del cinturón

■ La Dirección General de Tráfico (DGT) puso en marcha ayer en Huelva una nueva campaña de vigilancia y concienciación del uso del cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil (SRI) que se extenderá hasta el domingo. El año pasado se formularon 60.823 denuncias en Huelva, de las que 2.392 fueron por no llevar cinturón.

CARTAS AL DIRECTOR

i Las cartas no deberán superar las quince líneas (1.000 caracteres con espacios) y tendrán que incluir el nombre, apellidos, dirección y un número de teléfono del remitente. Diario LA RIOJA se reserva el derecho a extractarlas. Correo electrónico: cartas@larioja.com

Nuestra educación vial

Sufrimos atropellos en las vías urbanas de Logroño, unos con menores y otros con mayores consecuencias, como fue la pasada semana la muerte de una persona mayor en la calle Carmen Medrano, un hecho que nos conmociona a todos. Creo que es una responsabilidad común comprometernos en hacer de Logroño una ciudad segura y que proteja el mayor bien que es la vida humana. Por ello, todos estos accidentes mayores y menores que están ocurriendo en nuestras calles, sobre todo en

pasos de peatones y rotondas, merecen no dejarlos pasar sin hacernos algunas preguntas, tanto a conductores, peatones, agentes de seguridad, tráfico, autoescuelas... que nos lleven a superar estos problemas que vivimos cada día, a favor de una buena y necesaria educación vial.

LAURA ÁBALOS MEDRANO

El que venga detrás...

Acabo de ser abuelo, pero mi nieto no ha venido con un pan bajo el brazo, sino con una deuda de 25.000 euros, que es el re-

sultado de dividir lo que debe el Estado (un billón de euros) entre el número de habitantes. La palabra déficit significa que se gasta más de lo que se ingresa. Es muy fácil para los políticos tirar con pólvora del rey. Los votantes, a pesar de saber que son propuestas nefastas, incluso las exigimos: «más derechos y nada de recortes». Nuestros padres y abuelos consiguieron convertir una España arruinada por la guerra en uno de los países con mayor bienestar del mundo. Nuestra generación, egoísta y escasa en valores, se está corriendo grandes juegos con un dinero que pide prestado. ¿Sabían ustedes que el número de personas que dependen del 'papá' Estado (funcionarios, políticos, pensionistas, parados...) es mayor que el de los asalariados de todas las empresas de la nación. Lo dicho: barra libre y de aperitivo angulas y bogavante, que invita Sánchez con el dinero de todos.

JUAN ANTONIO VELASCO

cartas@larioja.com

Las autoescuelas no aceptan la propuesta de reparto de exámenes entre sus alumnos

original

La **DGT** inicia un **proyecto piloto** en Sevilla para distribuir equitativamente la capacidad de exámenes entre las **autoescuelas**.

Una iniciativa que ha generado cierto desconcierto. El malestar surge porque se asigna más capacidad de examen a las autoescuelas con mayor porcentaje de 'alumnos aptos' en primeras convocatorias. Las **autoescuelas** recelan de cómo se impondrán esos cupos.

Se le conoce como sistema **CAPA**. El objetivo, distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas. Se conocerán las fechas de examen con mayor antelación. La polémica surge con los cupos de alumnos que se podrán presentar a ESTOS exámenes.

Porque la nueva instrucción de la **DGT** asigna más capacidad de examen a aquellas autoescuelas con mayor porcentaje de aptos en primera convocatoria. Algunas autoescuelas han asegurado que esta medida acabará con muchas de ellas. Esta mañana han mantenido una reunión más. Sevilla sería la tercera provincia española en establecer esta instrucción, ya vigente en Bilbao y Zaragoza

